

QUILLOTA, 23 de septiembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.162 /VISTOS:

- 1) Formulario Único de Presentación Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos presentado por ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA;
- 2) Certificado de no deuda de ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA;
- 3) Acuerdo N°251/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 22/09/2022, Acta N°30/2022, **“Por mayoría, con voto de rechazo de Concejal Ramón Balbontín Leiva, se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) por única vez a la Organización denominada “ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA”, RUT N°65.058.839-8, con Personalidad Jurídica N°220, para financiar la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, que incluye la realización de una Feria abierta a la comunidad, y una cena de reconocimiento a las socias de la organización”;**
- 4) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA Certificado de Inscripción;
- 5) Rol Único Tributario;
- 6) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001614 de 20 de septiembre de 2022 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$450.000.- para financiar evento conmemorativo;
- 7) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) por única vez a la Organización denominada “ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA”, RUT N°65.058.839-8, con Personalidad Jurídica N°220, para financiar la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, que incluye la realización de una Feria abierta a la comunidad, y una cena de reconocimiento a las socias de la organización.

SEGUNDO ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Presupuesto – Administración y Finanzas - Acuerdo N°251/2022 Acta N°30/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/mlf.-